



RESUMEN EJECUTIVO | **HACIA LA
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL
ÁMBITO RURAL**

VNiVERSiDAD D SALAMANCA



Hacia la institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito rural

Conclusiones y propuestas de futuro

Relator: Prof. Dr. José Luis Domínguez Álvarez

Título de la mesa: Acto solemne de inauguración

Principales ideas-fuerza:

1. El reto demográfico y la igualdad de género son dos de las políticas públicas de mayor progreso en cualquier estado democrático.
2. Es urgente impulsar la institucionalización del enfoque de género en las políticas de reto demográfico, así como repensar el modelo de gobernanza de los territorios rurales situando el fomento de la participación, el liderazgo y el emprendimiento femenino como premisas para la revitalización de los territorios rurales.
3. Conviene avanzar en la articulación de sinergias estables en el tiempo entre diferentes actores (Administraciones, movimientos feministas, grupos de acción local, universidades, etc.) con la finalidad de esbozar y proponer un conjunto de reformas normativas e institucionales tangibles con el firme propósito de remover los obstáculos que impiden el arraigo de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en los territorios rurales, prestando especial atención a la problemática de la violencia de género en la España rural, la cual constituye una historia de silencios, olvido y abandono institucional.
4. La integración de la perspectiva de género es un principio del ordenamiento jurídico y como tal se observará y se aplicará en la interpretación de las normas jurídicas, en este caso dirigidas al ámbito rural.
5. Las mujeres en el ámbito rural han trabajado de forma tradicional dentro y fuera del hogar, pero nunca se le ha reconocido ninguno de los trabajos. Hay que visibilizar la labor de las mujeres rurales e impulsar el reconocimiento legal en la práctica con el propósito de frenar el éxodo rural.
6. Aunque la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres no contempla a las mujeres rurales entre los colectivos especialmente vulnerables (art. 14.6), deberían figurar en dicho precepto porque alcanzar la igualdad y combatir la violencia de género en estos territorios es doblemente costoso.



7. El art. 30 LOI se dedica a hablar del desarrollo rural, donde se pone de manifiesto la necesidad de invertir en políticas públicas para mejorar el nivel educativo y de formación de las mujeres, y especialmente las que favorezcan su incorporación al mercado de trabajo y a los órganos de dirección de empresas y asociaciones. Es necesario potenciar su impulso.
8. Las cuestiones de reto demográfico son también, necesariamente, una cuestión de género. Es una cuestión clave para fortalecer la cohesión social y territorial.
9. Las brechas territoriales, la inequidad social entre áreas rurales y urbanas no solamente es un reto demográfico sino más bien un “reto democrático”.
10. Los territorios rurales han sido lugares hostiles para las mujeres.
11. Las cifras muestran como las mujeres son las que más y mejor están emprendiendo en los territorios rurales.
12. Los ayuntamientos son una pieza clave para fomentar la cohesión socioterritorial y el arraigo de la igualdad de género en las comunidades rurales.
13. Es evidente que el medio rural no puede quedar al margen de todas las transformaciones y transiciones que está viviendo nuestra sociedad.
14. El nuevo relato de nuestra ruralidad tiene que ser un relato feminista e innovador que permita cambiar los marcos y maneras de proceder.
15. Necesitamos una Administración pública que sea capaz de institucionalizar los apoyos que precisa la mujer para poder vivir en el entorno rural, proceso que obliga a incorporar este principio transversal de la igualdad de género como una cuestión inapelable.
16. No podemos retroceder en el camino de la igualdad de género, pese a los diferentes intentos de regreso que comienzan a vislumbrarse en determinados territorios.
17. Las mujeres rurales son la gran palanca de transformación del territorio. El medio rural no tiene futuro sin las mujeres, sin mujeres libres, empoderadas, protegidas, capaces de desarrollar sus proyectos vitales en plena libertad. Esta cuestión tiene mucho que ver con la política, con las instituciones y con la sensibilidad de nuestra sociedad en cuestiones como esta.
18. Tenemos la obligación de ser combativos, de exigir un feminismo con visión rural, evitando simplificar el medio rural a una serie de tópicos



simplistas que enturbian el futuro y el progreso de las comunidades rurales.

19. Existe una preocupante polarización social entre los habitantes de la ruralidad y de las áreas urbanas, la cual se debe en gran medida a que las decisiones sobre el futuro del medio rural son tomadas por personas del mundo urbano.
20. Para afrontar el reto demográfico y avanzar en la institucionalización de la perspectiva de género en las comunidades rurales no sirven las políticas públicas de arriba abajo, ni las soluciones de talla única extendidas por todo el territorio sin comprender la realidad de los diferentes territorios.
21. El mundo rural cada vez está más cansado de las políticas públicas que recibe de todos los centros de poder de cada uno de los niveles territoriales que desconocen sus necesidades reales.

Relator: Prof. Dr. José Luis Domínguez Álvarez

Título de la mesa: La acción de la Administración territorial en favor de la dignidad de las mujeres rurales: perspectiva multinivel (mesa redonda I)

Principales ideas-fuerza:

22. Es necesario poner a las mujeres rurales y a los territorios en el centro de la acción política.
23. Importancia del Eje 5 del Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico, dotado con más de 13.000 millones de euros para impulsar una política de cohesión socio territorial con perspectiva de género.
24. Es necesario que las Comunidades Autónomas apuesten por dar desarrollo a la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, como herramienta fundamental para visibilizar el trabajo de la mujer rural, de la mujer agraria.
25. El desarrollo de las políticas públicas requiere disponer de marcos estratégicos, marcos normativos y marcos presupuestarios. Con carácter general las políticas públicas de igualdad históricamente han adolecido de un sesgo de sectorialidad en lugar de apostar por la transversalidad.



26. El territorio y el género deben ser dos transversalidades presentes a la hora de confeccionar una auténtica política pública de reto demográfico.
27. Las mujeres rurales representan el 43% de la mano de obra a nivel mundial.
28. Si las mujeres tuvieran el mismo acceso a los recursos que los hombres se calcula que la producción agrícola subiría entre un 3% y un 4% y las personas en situación de desnutrición se verían reducidas en un 17%, datos que demuestran que las mujeres rurales son esenciales en la vertebración del territorio.
29. Las mujeres rurales tienen una problemática muy específica que tiene que ver sobre todo con el acceso a la propiedad, con la remuneración, con su presencia en la toma de decisiones y con el acceso a la financiación para desarrollar su proyecto profesional.
30. Es necesario disponer de una estrategia de datos precisa para conocer la situación real que atraviesan las mujeres rurales para poder diseñar una política pública de cohesión socio territorial con perspectiva de género.
31. La ruralidad sigue siendo un factor de vulnerabilidad para las mujeres según los datos aportados por los principales estudios realizados por las Instituciones españolas¹.
32. La cuestión de la responsabilidad de los cuidados y la responsabilidad en el ámbito doméstico y familiar es una prioridad que conviene atajar.
33. Tradicionalmente la violencia de género se ocultaba en los pequeños municipios. Urge dotar a las Entidades Locales de mecanismos formativos que permitan dar una respuesta ágil a los responsables municipales para salvaguardar la integridad de las víctimas de violencia de género².
34. Descentralizar el poder político y apostar por la comarcalización de servicios esenciales, cuestión crucial no solamente para ampliar la esfera vital de las mujeres rurales, sino también para lograr la protección integral de las víctimas de violencia de género.

¹ Conviene destacar los datos y las premisas contempladas en MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, *Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural 2021*, Madrid, 2022, 270 pp. Disponible en: <https://acortar.link/gQPtNL>

² Sirva como ejemplo FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS, *Violencia de género: Guía práctica para las Entidades locales*, Zaragoza, 2020, 71 pp. Disponible en: <https://acortar.link/Uau04b>



35. Los poderes públicos deben implementar acciones ejemplificantes en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género.
36. Los pueblos con futuro son aquellos pueblos que disponen de proyectos, que han logrado conseguir el arraigo femenino.
37. Apostar por la transferencia del conocimiento y la participación de las mujeres en las titulaciones STEM para potenciar el emprendimiento femenino en los territorios rurales.
38. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género ha permitido dotar a los pequeños municipios de fondos presupuestarios para implementar acciones puntuales en materia de igualdad. Convendría potenciar el papel y el protagonismo de las mancomunidades de municipios las cuales disponen de la capacidad de impulsar políticas públicas tangibles en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género.
39. Es necesario potenciar la participación femenina y el liderazgo de las mujeres rurales en las instituciones municipales. Actualmente las mujeres disponen de representación, pero no de capacidad de acción, lo cual representa un problema de calidad democrática.
40. Es necesario crear espacios de participación para las mujeres rurales en los pequeños municipios, para lo cual es importante dinamizar el asociacionismo el tejido asociativo.
41. Los hombres no pueden sentirse ajenos a las políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género.
42. Los territorios rurales no tienen futuro sino se logra fomentar de forma decidida la participación política femenina en nuestro país.
43. Cada vez las Administraciones públicas apuestan en mayor medida y de forma más decidida por impulsar la transversalidad de la cuestión de género, dejando a un lado la voluntariedad que tradicionalmente había rodeado a esta cuestión en el seno del aparato institucional.

Relator: Prof. Dr. Luis Miguel Sánchez Gil

Título de la mesa: Cátedras y centros de estudio especializados en el análisis del territorio: examinar, comprender y proponer

Principales ideas-fuerza:

44. Las universidades pueden desarrollar un papel proactivo tanto en el diagnóstico de problemas vinculados a la despoblación, como en su difusión, sensibilización y transferencia del conocimiento. Para ello,



un modelo adecuado es el de las cátedras interinstitucionales³ centradas en el establecimiento de acciones (investigación, docencia y difusión) o el de las redes internacionales⁴. De estas formas, desde el mundo académico se participa en la implementación de políticas públicas a nivel estratégico⁵.

45. Las universidades deben estudiar y analizar los datos facilitados por las administraciones públicas, de forma destacada las más próximas al territorio (comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos) y aportar soluciones.
46. Para alcanzar la perspectiva de género en el ámbito rural, la universidad debe incidir en la necesidad de servicios de calidad, como –por ejemplo– el servicio social de la ayuda a domicilio, con el que se facilita la liberación de la mujer de su rol de cuidadora. Las deficiencias en la prestación de estos servicios impiden el avance de las políticas públicas, por lo que la universidad debe participar en la puesta en conocimiento de la realidad y en la subsanación de las correspondientes carencias.
47. Para avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible enmarcados en la Agenda 2030 la universidad debe ser un actor relevante en la formación y generación de estudios en relación con el cumplimiento de dichas metas por parte de las políticas públicas.
48. La universidad tiene la responsabilidad de generar espacios de interconexión entre los diferentes actores que deben participar en el cambio sistémico vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
49. Las universidades deben implicarse en todas las iniciativas que favorezcan su presencia real en el territorio, ya sea directa o a través de terceros actores⁶.

³ Al respecto es una referencia GENERALITAT VALENCIANA, *Cátedra AVANT*. Disponible en: <https://acortar.link/2Qziui>

⁴ En relación con estas cabe destacar NACIONES UNIDAS. *Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://www.un.org/es/impacto-académico/page/red-de-soluciones-para-el-desarrollo-sostenible-0>

⁵ Al respecto de la perspectiva de género puede verse la iniciativa de CÁTEDRA AVANT, *Plan Estratégico Valenciano Antidespoblamiento*, Valencia, 2021. Disponible en: <https://acortar.link/G3kILN>

⁶ Un ejemplo paradigmático es el de Campus Rural. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, *Campus Rural*. Disponible en: <https://acortar.link/brEdBT>



50. Hay que identificar las narrativas del territorio en los diferentes espacios –tanto presenciales como virtuales– a través de diferentes métodos de investigación que proporcionen un conocimiento a cerca de su percepción de la realidad.
51. A nivel de la administración general del estado existen dificultades legales para la creación de cátedras interinstitucionales, que se proyectan como un instrumento propicio para el trabajo sobre la problemática de la despoblación, vertebración del territorio, etc.
52. Es fundamental evaluar las políticas públicas desde el conocimiento del ámbito académico, especialmente cuando las políticas a nivel nacional son –como en el caso del reto demográfico– nuevas. Por lo que se requiere la implementación de indicadores operativos, más allá de los tradicionales.
53. La universidad debe participar en el necesario flujo de comunicación sobre las políticas públicas, con el fin de conectarla con la ciudadanía y facilitar su comprensión.
54. Desde las universidades, como instituciones, además de voluntad en las iniciativas contra la despoblación debe haber un compromiso.
55. Es esencial mantener un flujo de información de abajo-arriba, para evitar políticas de arriba-abajo que no estén asentadas en la realidad de los territorios. En consonancia hay que recuperar la cultura y tradición de las zonas rurales, responsabilidad en la que debe participar el mundo académico y las instituciones públicas.

Relator: Profa. Dña. Pilar Talavera Cordero

Título de la mesa: Actores esenciales para visibilizar a las mujeres rurales

Principales ideas-fuerza:

56. La financiación por parte de las subvenciones públicas y las empresas privadas son fundamentales para que las asociaciones del tercer sector emprendan acciones en las áreas rurales.
57. La participación pública canalizada a través de los Grupos de Acción Local (GAL) es fundamental para emprender estrategias basadas en las necesidades reales de la ciudadanía rural.
58. Los Grupos de Acción Local son fundamentales pues materializan sus acciones a través de la elaboración de una estrategia con enfoque bottom-up y perspectiva de género transversal. Por ejemplo: con medidas de discriminación positiva.



59. Una de las formas de empoderamiento femenino es el emprendimiento.
60. La visibilización de proyectos femeninos es de vital importancia para la creación de referentes en otras mujeres rurales.
61. Los encuentros entre mujeres rurales con diferentes proyectos son clave para la creación de sinergias y comunidades.
62. Es fundamental que se facilite la información de convocatorias públicas a las mujeres del territorio. En este sentido los Grupos de Acción Local realizan una labor de difusión de información que adaptan a cada caso concreto.
63. Las acciones contra el cambio climático deben ir de la mano de la perspectiva de género promoviendo que sean las mujeres agricultoras las que lideren proyectos ecológicos innovadores.
64. Las asociaciones tienen son indispensables en la lucha contra la violencia de género en el ámbito rural, pues asumen la función de acercar los servicios integrales contra la violencia de género a las mujeres del ámbito rural.
65. Importancia de la creación de encuentros entre diferentes actores del territorio para la creación de sinergias entre ellos.
66. Fomentar campañas de visibilización de las acciones emprendidas por el tercer actor para ampliar su alcance.
67. Las Redes Sociales son fundamentales para formar a los más jóvenes en materia de igualdad de género y ahondar en el conocimiento de las diferentes brechas de género.
68. Hay que dotar de personal cualificado asalariado a las asociaciones del tercer sector para dar una respuesta más profesional y eficaz.
69. El acceso a la vivienda en el medio rural es una problemática que debe resolverse pues si no existen viviendas accesibles las políticas de atracción de población a las áreas rurales son ineficaces.
70. Necesidad de dotar de servicios de cuidados formales para aliviar la carga de cuidados que asumen las mujeres de forma mayoritaria en el medio rural.
71. El medio rural y el sector primario son un binomio inseparable por lo que es crucial para las mujeres rurales el fomento de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias.



72. Deben crearse planes de formación de desarrollo personal (autoestima, toma de control, asertividad, roles de género...), dichas formaciones actualmente son asumidas en gran medida por las asociaciones de mujeres.
73. La incorporación laboral de las mujeres rurales es necesario para conseguir su independencia económica.
74. La transición digital y ecológica debe incluir la perspectiva de género de forma transversal.

Relator: Prof. Dr. Nora Libertad Rodríguez Peña

Título de la mesa: Liderazgo y participación política de la mujer. La importancia del municipalismo.

Principales ideas-fuerza:

75. Institucionalizar la perspectiva de género desde la universidad, un espacio que no siempre estuvo disponible para las mujeres, es un gran triunfo para España del que participa la Secretaría General para el Reto Demográfico y la Dirección General de Políticas contra la Despoblación a través del ejercicio de innovación pública emprendido por estas instituciones consistente en institucionalizar conceptos, porque todo lo que no se ve no existe.
76. La Federación Andaluza de Municipios ha puesto en marcha un Observatorio de Género Electoral que les ha permitido analizar dónde se sitúan las mujeres, en qué puestos dentro de las listas electorales, cuáles son las áreas de oportunidad y de poder político que han ocupado y sobre todo cuándo han salido del ejercicio político.
77. El ámbito municipal es el primer lugar en el que se sitúan las mujeres para ejercer el poder político, como concejalas y alcaldesas.
78. El empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Conferencia de Beijing, 1995).
79. Es importante seguir reivindicando el empoderamiento de las mujeres y que lo hagamos además desde la administración local, la más cercana a la ciudadanía, para remontar las cifras de participación femenina en el mapa electoral español.
80. La celebración de eventos científicos que permitan tejer redes entre las instituciones y la sociedad son esenciales para seguir reivindicando



que España se nutra del talento de las mujeres, principalmente desde los ayuntamientos, territorios, comunidades autónomas para empoderar a las mujeres y a la sociedad.

81. A pesar de los cambios políticos marcados por los radicalismos, no se debe olvidar el papel de las mujeres como agentes de cambio.
82. El liderazgo femenino aporta una gran diferencia al escenario político, con una visión diferente de las situaciones generando grandes cambios sociales, dado que no reproduce patrones históricos e introduce innovación y desarrollo.
83. El liderazgo político de la mujer en el Ayuntamiento de Mogarraz en la Sierra de Francia en Salamanca, ha supuesto un cambio en la estructural social y económica del pueblo. Un cambio de visión que ha permitido que Mogarraz adquiriera identidad propia a nivel nacional a través de la cercanía y humanización de la entidad local, la reivindicación de derechos sociales y servicios públicos esenciales para sus habitantes, el embellecimiento de sus calles, la puesta en valor de su cultura y gastronomía y la diversificación de su economía anteriormente basada exclusivamente en la agricultura no competitiva.
84. La ausencia de mujeres liderando proyectos políticos y entidades locales en la Sierra de Francia en Salamanca y en gran parte del medio rural de Castilla y León es una realidad por cambiar por parte de los partidos políticos en la región.
85. El medio rural español necesita mujeres trabajando, mujeres liderando y mujeres renovando una realidad rural marcada por brechas culturales, económicas y sociales importantes, afianzadas en gran medida por el liderazgo político masculino.
86. El municipalismo no está alejado del ámbito universitario, ni de la lucha por superar brechas de género.
87. Las mujeres para poder ocupar un espacio de liderazgo se enfrentan constantemente con tener que demostrar sus capacidades y logros, esto ha generado la internalización por parte de la sociedad del denominado "síndrome de la impostora", una obsesión por la perfección inalcanzable de la mujer y ausente en los hombres cuya credibilidad se da por sentada.
88. A pesar de que tanto a nivel político-municipal o académico las mujeres sean las que más destaquen en logros y capacidades, los puestos más altos de liderazgo son ocupados por hombres, aunque



con ellos la media de méritos y capacidades descienda. Lo mismo sucede con los liderazgos en los parlamentos regionales.

89. La institucionalización del liderazgo femenino conlleva el examinar las políticas públicas y conocer todas las herramientas para que las mujeres puedan conseguir igualdad, revertir los procesos de brechas de desigualdad y evitar que se normalice la involución que conllevaría a perder los derechos y espacios de liderazgo conquistados.
90. Abordar el reto demográfico desde el punto de vista feminista requiere que los poderes públicos, principalmente los y las líderes de los parlamentos regionales, entiendan como principal valor que la generación de vida y de población pasa por la mujer y por la dotación de servicios y movilidad a esas mujeres. La brecha salarial, digital y de movilidad en el medio rural a quien afecta de forma directa es a la mujer y no a los hombres. Quienes renuncian a trabajar a cuenta propia o ajena para hacer frente al cuidado de dependientes son las mujeres y no los hombres. A falta de transporte público eficiente que conecte el territorio rural, quienes renuncian al disfrute del coche familiar y a la movilidad es la mujer. Por tanto, liderar políticamente para afrontar el reto demográfico requiere el liderazgo político de la mujer.
91. Es necesario que las mujeres ejerzan el liderazgo político para revertir el pensamiento de que las mujeres tienen que salir del medio rural para poder ser libres y para romper las cadenas y barreras que las puedan condenar a no tener desarrollo social, cultural y económico, y poder hablar del medio rural en igualdad de condiciones y verdad.
92. No se puede normalizar la política que criminaliza la libertad de la mujer.
93. Proteger el campo es proteger a la mujer, proteger la institución pública en el discurso de una mujer es proteger a una sociedad democrática y también es proteger el liderazgo femenino.
94. El liderazgo femenino ensancha las calles de la democracia al entender que la transversalidad de las políticas públicas tiene un efecto dominó más poderoso que la implementación de una política pública específica sin conexión con los agentes sociales y el conjunto de sus necesidades y preocupaciones.
95. La política feminista no es el resultado, es el proceso, es el crear redes y trabajar de forma interconectada para no retroceder en los derechos y conquistas alcanzadas.



96. La creación de la Concejalía de Igualdad en el Ayuntamiento de Soria parte de la convicción de que es necesario tener una Concejalía de Igualdad única para estar en todas las demás e incorporar la perspectiva de género en todas las políticas públicas municipales.
97. Uno de los principales obstáculos del ejercicio del liderazgo político de las mujeres es la normalización social de verter insultos personales a las representantes políticas, que unidos a las inseguridades que genera el denominado "síndrome de la impostora" aleja a las mujeres del liderazgo político.
98. El segundo obstáculo del ejercicio del liderazgo político femenino es la estructura androcéntrica de los partidos políticos. A lo largo de la democracia de España se ha conseguido principalmente a través de los ayuntamientos que las mujeres estén representadas y estén ejerciendo el poder, pero sin llegar al 30% de la representación política total lo cual denota una agenda política carente de perspectiva de género.
99. El tercer obstáculo del ejercicio del liderazgo político de la mujer es la gestión del tiempo y las cargas sociales y familiares impuestas históricamente a las mujeres que, a día de hoy, en lugar de dividirse y compartirse con los hombres, se suman al resto de relaciones laborales y sociales de las mujeres obligándolas a desplazar de su agenda la adquisición de más tareas entre ellas, principalmente, las políticas.
100. Para abordar el reto demográfico se debe reivindicar e institucionalizar en las Estrategias de reto demográfico y demás normativa contra la despoblación el papel de las mujeres como agentes de cambio e innovación sociopolítica y eliminar la concepción de que la perspectiva de género en los instrumentos normativos se reduce a la fecundidad dado que reproduce sesgos biológicos de género que condenan a las mujeres a ser vasos gestantes y no líderes sociales, políticas y económicas.
101. Hablar de las mujeres como generadoras de vida desde la perspectiva feminista supone entender a las mujeres como el movimiento de un pueblo, de una ciudad, de una sociedad, de cualquier espacio. Una mujer es generadora de vida porque moviliza, porque genera riqueza, porque genera trabajo y porque genera la estabilidad de la propia sociedad, todo ello de forma independiente del poder de gestión biológica que tiene.



102. Se debe trabajar para desvincular el derecho a la conciliación con los roles femeninos de cuidados de la familia y demás personas dependientes arrastrados históricamente. Defender el derecho a la conciliación para mujeres y hombres independientemente de tener cargas de cuidados es defender una sociedad mejor y el Estado de bienestar.

Relatora: Profa. Dra. Alicia Rodríguez Sánchez

Título de la mesa: La urgencia de combatir la violencia de género en el ámbito rural

Principales ideas-fuerza:

103. Las víctimas de violencia de género en el ámbito rural presentan características propias que no se encuentran en los casos que se producen en el ámbito urbano, de manera que la respuesta tiene que ser diferente.
104. El porcentaje de denuncias de violencia de género en el ámbito rural representa un quinto respecto del total en la provincia de Salamanca, pero se conoce que existen casos sin denunciar.
105. No existen pruebas de que en el ámbito rural existan menos casos, pero si se conoce que es mucho más complicado denunciar como consecuencia del aislamiento, la dependencia económica, la invisibilidad de las mujeres y el gran control social del medio rural.
106. En el ámbito rural las violencias sexuales tienden a normalizarse lo que no se aprecia con tanta representatividad en el ámbito rural y supone un escollo claro en la identificación de violencias.
107. El acceso a recursos es mucho más complejo y lento, provocando en diversas circunstancias se deje la denuncia sin presentar o ni siquiera se dé testimonio de lo ocurrido.
108. Existe una tendencia al aumento de denunciar en el ámbito rural respecto de años anteriores, pero se está produciendo con demasiada lentitud.
109. En múltiples ocasiones las violencias se argumentan y no se denuncian debido a la creencia en el matrimonio y la necesidad de aguantar, ya que “es lo que se debe hacer” o justificaciones semejantes.
110. Las dificultades post-denuncia llevan al abandono de esta, así como consecuencias como la pérdida de casa, salir del núcleo familiar en un primer estadio, además de la escasez de juzgados especializados y sobrecargados.



111. La responsabilidad en los casos de violencia de género es de cada uno de nosotros y no se puede solo esperar una respuesta de las instituciones.
112. Existe una falta de información en el ámbito rural de canales de ayuda, de denuncia... en el que la población envejecida, además normaliza conductas y no reconocen las violencias.
113. La integración de policías locales en toda la provincia facilita la coordinación entre ellas dando un mejor apoyo a las víctimas. Además, la coordinación telemática y telefónica con otros cuerpos es esencial en la seguridad.
114. La necesidad de sensibilización hacia la violencia de género continúa siendo parte del trabajo pendiente.
115. España es un país de referencia en medidas de lucha contra la violencia de género y apoyo a las víctimas con enfoque propio al ámbito rural.
116. Hay que amoldarse a las necesidades rurales, como por ejemplo dar asistencia por teléfono fijo o en horarios específicos por la víctima. Las complicaciones en la orografía dificultan la movilidad, pero también la falta de conexiones a internet o la edad de las víctimas.
117. El trabajo y desarrollo para el freno de la violencia de género desde las instituciones es incansable y cada vez se detectan más las carencias en el ámbito rural que se luchan por erradicar con nuevos proyectos y colaboraciones teniendo siempre presente la empatía y la formación.
118. El mayor de los problemas en los casos de violencia de género es que no hay esquemas superados. La violencia de género está absolutamente viva en todas sus formas y dentro de toda la población.

Relator: Profa. Dña. Pilar Talavera Cordero

Título de la mesa: La universidad pública al servicio de los territorios rurales y la igualdad de género: perspectiva comparada

Principales ideas-fuerza:

119. Las universidades públicas tienen un papel fundamental en la realización de investigaciones en materia territorial y de género. Estas investigaciones deben centrar su atención en la identificación de las brechas existentes para así poder emprender políticas públicas más eficaces.
120. Debe potenciarse la transferencia de conocimiento sobre el papel de la mujer en el medio rural desde las universidades a la ciudadanía.



121. La formación de las mujeres rurales como elemento empoderante debe ir de la mano de las Universidades públicas, entre otros actores. Entre las formaciones que pueden promoverse destacan: la capacitación digital, de información administrativa, sobre derechos de las mujeres...
122. Debe haber una respuesta hacia las brechas territoriales y de género diferenciada dependiendo del número de habitantes de los municipios, pues los datos y las variables son muy diferentes.
123. Hay que luchar contra las noticias falsas en materia de igualdad, pues perpetúan ideales ficticios acerca de la realidad de las mujeres.
124. Incluir la perspectiva de género y rural en toda la docencia universitaria y no solo en las materias específicas.
125. El emprendimiento femenino es un eje estratégico del Reto Demográfico.
126. Creación de encuentros, congresos, seminarios y jornadas por parte de las Universidades públicas con temática de género y rural para compartir conocimientos e investigaciones y poder crear sinergias entre grupos de investigación y el tercer sector.
127. Promover el desarrollo de políticas innovadoras de la mano de las Universidades públicas. Por ejemplo: el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO).
128. Importancia de la creación de estadísticas oficiales sobre víctimas de violencia de género y en materia de igualdad. Pues se ha constatado que existe una gran divergencia entre las estadísticas disponibles y la presencia de sesgos en estas.
129. La implicación de jóvenes investigadores en proyectos universitarios en materia territorial y de género es fundamental, pues tienen una visión diferente y muestran una mayor capacidad de adaptación a los cambios.
130. Es indispensable acercar los servicios públicos a la ciudadanía rural. En concreto en materia de género son importantes: servicios de empleo, servicios de formación, servicios de asuntos sociales, servicios integrales contra la violencia de género...
131. Las mujeres son claves en la vertebración territorial. Son un elemento de estructuración social pues cuando la mujer se asienta en el territorio con un proyecto empresarial o laboral hay más probabilidades de que su familia se consolide en el territorio.

• Universidad de Salamanca • Dirección General de Políticas Públicas contra la Despoblación • Guardia Civil • Instituto de las Mujeres • Junta de Extremadura • Gobierno de La Rioja • Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias • Federación Andaluza de Municipios y Provincias • Ayuntamiento de Soria • Ayuntamiento de Mogarraz • Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género • Universitat de València • Universidad de Castilla-La Mancha • Universidad de Alicante • Red Española de Desarrollo Sostenible • Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales • Federación de la Mujer Rural • Federación de Mujeres Progresistas • Asociación de Desarrollo Rural Integral de las Sierras de Salamanca • Cruz Roja Zamora •

HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO RURAL

20, 21 y 22 de junio de 2023

Auditorio de la Hospedería Fonseca de Salamanca

Inscripción gratuita a través de:

<https://bit.ly/40PGpFO>

«¿Quién se preocupa de rescatar a nuestras abuelas y madres de ese mundo al que las confinaron, de esa habitación callada, en miniatura, reduciéndolas solo a compañeras, esposas ejemplares y buenas madres? ¿Por qué hemos normalizado que ellas fueran apartadas de nuestra narrativa y no formaran parte de la historia?».

SÁNCHEZ, María: *Tierra de mujeres: una mirada íntima y familiar al mundo rural*, Seix Barral, Barcelona, 2019, p. 35.

